Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2022-00155
Demandante:	Halcón Agroindustrial S.A.S
Demandado:	Erika Liliana Casallas Riveras

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte interesada no ha realizado los trámites de notificación personal a la parte demandada, se le requiere para que dentro del término de 30 días proceda a cumplir con dicha carga so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ